Ibagué, abril de 2026

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Referencia: ***Memorial de responsabilidad de diseños hidrosanitarios del contrato 093 de 2026 cuyo objeto es*** **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA".**

Asunto: "Diseños hidráulicos de las redes de agua potable, agua residual, aguas lluvias y red de protección contra incendio del proyecto "CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UAICA) EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA".

Yo, Julián Alberto Toro Sánchez, Identificado con número de cédula 93.298.161 del Líbano Tolima, matricula profesional No. 70202166165 TLM expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares COPNIA, en mi calidad de Ingeniero Civil, declaro que los diseño hidráulicos y sanitarios del asunto y referencia en mención cumplen con todos los requisitos de la Resolución 1096 de 2000 (RAS-2000) y las resoluciones 0330 de 2016 y 0799 de 2021, al igual que la norma técnica colombiana NTC-1500, NFPA 13 Y NFPA 14 .

La construcción, deberá ser realizada por personal calificado; quienes serán responsables de que se cumplan todas las normas y requisitos de calidad de las normas nacionales aplicables tanto a materiales, accesorios y elementos que intervengan en la construcción de los sistemas planteados.

Cualquier modificación en los diámetros, materiales, dimensiones, pendientes de las redes, equipos de presurización de las redes y estructuras deberá ser consultado previamente con el ingeniero diseñador; so pena del compromiso de responsabilidad.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de abril del año 2026.

Julián Alberto Toro Sánchez
M.P. No. 70202166165 TLM
Ingeniero Civil